FOLIO Nº 19

ASISTENCIA JUNTA DE GOBIERNO

Movimiento Popular Neuquino

REUNION DIA: 11/11/2026.

N°	APELLIDO Y NOMBRE	PRESENTE	AUSENTE	AUS. C/A	FIRMA
1	ALAMO,GABRIEL MARCIAL	X			
2	ABOJER MIRYAN BEATRIZ	X			
3	MARTINEZ TOMAS TILIO	X			
4	COMELI , ALICIA MARCELA				
5	NOVOA , JORGELINA VANESSA	X			
6	VILLONE, MARIA FERNANDA	X			
7	MOYANO ,CLAUDIO AMADOR	X			
8	PALOMO, ROMINA ALEJANDRA	X			
9	GRANDI, JUAN GILBERTO	X			
10	VELEZ , EZEQUIEL	X			
11	KOOPMANN IRIZAR ,CARLOS DAMIAN				
12	DU PLESSIS, MARIA LAURA	✓			
13	GUTIERREZ, VICTOR HUGO	X			
14	LUZURIAGA, CAROLINA	✓			
16	JALIL , SIMON SEGUNDO	/			
16	CAGOL ,GABRIELA VERONICA	✓			
17	URREA , CLAUDIA ALEJANDRA	X			
18	SOTO , SERGIO LUIS	X			
19	DIAZ , HERALDO	X			
20	LAMBOGLIA ,MARIA EUGENIA	X			

SECRETARIA ELECTORAL
FOLIO N°
20
NEUQUEN

JUNTA DE GOBIERNO

MOVIMIENTO POPULAR NEUQUINO

ACTA N° 336

En la ciudad de Neuquén, a los 11 días del mes noviembre del 2026, siendo las 17.00 hs, en la sede partidaria ubicada en calle Av. Olascoaga 1002, se reúnen los miembros de la Junta de Gobierno del Movimiento Popular Neuquino, que firman la planilla adjunta a la presente, a los efectos de dar tratamiento al siguiente orden del día:

1.- tratar la convocatoria a elecciones provinciales y municipales de acuerdo a la manda constitucional realizada mediante decreto provincial Nº 1860/26.

Luego de un intercambio de opiniones entre los presentes y considerando que; la mencionada convocatoria indica que los comicios generales se llevarán adelante el domingo 14 de febrero del año 2027.

Se elabora y se pone a consideración el documento denominado MOVIMIENTO POPULAR NEUQUINO- INFORME JUNTA DE GOBIERNO- ESTADO DE SITUACION, el cual se somete a votación y es aprobado por unanimidad. Comuníquese la presente y el documento adjunto a la Honorable Convención Provincial para su tratamiento

SECRETARÍA ELECTORAL
FOLIO Nº
21

MOVIMIENTO POPULAR NEUQUINO

INFORME JUNTA DE GOBIERNO- ESTADO DE SITUACION

A la Honorable Convención Provincial del Movimiento Popular Neuquino

La Junta de Gobierno del Movimiento Popular Neuquino, en su carácter de Órgano Ejecutivo, se dirige a la Convención Provincial, en su calidad de órgano superior y soberano de representación de la voluntad partidaria, a fin de poner a su consideración un conjunto de elementos de análisis y fundamentos vinculados con la participación del Partido en el próximo proceso electoral provincial, convocado mediante Decreto N°1860/26 para el próximo 14 de febrero de 2027, para la elección de autoridades provinciales y demás cargos electivos comprendidos en dicha convocatoria.

El presente informe tiene por objeto aportar elementos que contribuyan a la toma de una decisión institucional fundada. Sin embargo, su alcance no se agota en esa definición. La decisión que se propone debe constituir también una oportunidad para abrir una etapa superadora, orientada a la recuperación de la vida partidaria, la reconstrucción de los vínculos con sus afiliados y militantes, el fortalecimiento de su organización territorial y la elaboración de una nueva perspectiva política que permita al Movimiento Popular Neuquino proyectarse hacia el futuro, preservando su identidad, su historia y su vocación de protagonismo en la vida de Neuquén.

I. La historia y la responsabilidad institucional de preservar el Movimiento Popular Neuquino

El Movimiento Popular Neuquino constituye una de las expresiones políticas más significativas de la historia institucional de la Provincia del Neuquén y se destaca como el partido político provincial con mayor caudal de afiliados de todo el país. A lo largo de décadas, su acción política y de gobierno estuvo estrechamente vinculada con el desarrollo provincial, la consolidación de sus instituciones y la construcción de una identidad neuquina.

Esa trayectoria no pertenece exclusivamente a quienes ejercieron responsabilidades partidarias o de gobierno en distintos momentos. Constituye un patrimonio colectivo, construido por generaciones de dirigentes, militantes y afiliados que encontraron en el Partido un espacio de participación, representación y compromiso con la Provincia.

La dimensión de esa historia también se expresa en su organización y en la cantidad de ciudadanos que integran sus filas, que actualmente se estima en la cantidad aproximada de 90.000 afiliados.

Precisamente por esa trayectoria y por la responsabilidad que implica preservar un espacio político de semejante significación, las decisiones que se adopten en esta etapa deben ser evaluadas con una mirada que trascienda la coyuntura electoral inmediata.

La continuidad del Movimiento Popular Neuquino no puede quedar reducida a su presencia formal en cada contienda electoral. Requiere preservar y fortalecer las condiciones políticas, institucionales y organizativas que le permitan recuperar su capacidad de representación y proyectarse nuevamente hacia el futuro.

II. La situación institucional y la necesidad de una etapa de reconstrucción

El resultado electoral provincial de 2023 significó un cambio profundo en la situación política del Movimiento Popular Neuquino, que dejó de ejercer el gobierno provincial luego de aproximadamente seis décadas.

Ese nuevo escenario exige una revisión de las prácticas, las estructuras y las formas de funcionamiento partidario, así como la apertura de un proceso de reflexión y reorganización que permita interpretar adecuadamente la nueva realidad política.

A partir del día 9 de septiembre de 2026, fecha de renovación de autoridades, la actual Junta de Gobierno se encuentra ejerciendo sus responsabilidades institucionales y desarrollando las tareas propias de la conducción partidaria. No obstante, la recuperación de la actividad de la conducción no debe confundirse con la plena recuperación de la vida política del Partido.

Existe todavía un camino importante por recorrer para restablecer los ámbitos de encuentro, debate y participación que históricamente caracterizaron al MPN; para convocar nuevamente a sus afiliados y militantes; para integrar sus distintas expresiones internas y para reconstruir una dinámica colectiva que permita recuperar el sentido de pertenencia y el compromiso con un proyecto político común.

La reconstrucción partidaria requiere tiempo, planificación, participación y una conducción capaz de promover una nueva etapa de integración. No se trata únicamente de recomponer estructuras formales, sino de recuperar la vitalidad política y territorial de una organización que necesita volver a reconocerse como un espacio colectivo, honrando sus raíces.

III. La convocatoria electoral y las condiciones para afrontar el proceso provincial de 2027

La convocatoria formal a elecciones provinciales para el año 2027 establece un escenario temporal y organizativo que debe ser considerado con especial atención.

La participación electoral del Partido no se limita a la presentación de candidaturas. Supone desarrollar previamente un proceso interno de selección, de acuerdo con los mecanismos previstos por la Carta Orgánica; garantizar la participación de los afiliados; organizar las instancias correspondientes; atender las eventuales controversias y construir las condiciones de legitimidad necesarias para que las candidaturas expresen una decisión partidaria suficientemente representativa. Un cronograma electoral previsto para las elecciones internas abiertas partidarias para cargos electivos provinciales, requeriría de base un plazo de 40 días aproximadamente.

A ello se suma la necesidad de contar con una estructura territorial activa y articulada, capaz de acompañar una propuesta electoral en toda la Provincia, así como de disponer de recursos humanos, materiales y económicos suficientes para afrontar las distintas etapas del proceso, que permitan reunir las voluntades necesarias para alcanzar las cerca de 700 candidaturas que se requieren en la próxima instancia electoral.

En este último aspecto, la situación económico- financiera actual del Partido constituye otro elemento relevante a ponderar. No se cuenta todavía con un sistema organizado y sostenido de gestión de recursos, ni con una planificación financiera que permita proyectar de manera responsable los costos que demandaría una participación electoral provincial de la magnitud que se encuentra en consideración.

La ausencia de estas condiciones no debe interpretarse como una limitación definitiva, sino como una realidad que debe ser reconocida para orientar adecuadamente las decisiones institucionales.

Afrontar un proceso electoral de alcance provincial exige mucho más que cumplir con los plazos legales de presentación de listas. Requiere una organización fortalecida, recursos previsibles y una propuesta política capaz de convocar y representar.

En consecuencia, la proximidad del calendario electoral, considerada junto con la situación institucional, organizativa y económica descripta, constituye un factor que debe ponderarse especialmente al momento de definir la participación del Partido.

SECRETARIA ELECTORAL
FOLIO Nº
24
NEUQUEN

IV. Los antecedentes electorales recientes y la necesidad de revisar la estrategia política

Los resultados de los últimos procesos electorales también deben formar parte de este análisis.

Luego de la elección provincial de 2023, el Movimiento Popular Neuquino obtuvo en las elecciones nacionales de ese mismo año un resultado electoral que lo ubicó en el cuarto lugar, obteniendo un 7,7% de los votos, evidenciando las dificultades que atravesaba para sostener su representación y capacidad de convocatoria en un escenario político diferente.

Posteriormente, en el proceso electoral nacional de 2025, el Partido resolvió no presentar candidaturas propias.

Este antecedente constituye una decisión institucional reciente que demuestra que la participación en cada contienda electoral no representa una obligación automática derivada de la historia o de la tradición partidaria. Por el contrario, cada proceso requiere una evaluación de sus circunstancias y de las condiciones concretas en las que el Partido se encuentra para afrontarlo.

La experiencia reciente invita a reflexionar sobre la necesidad de superar una concepción de la política partidaria centrada exclusivamente en la presencia electoral y recuperar una perspectiva más amplia, en la que la organización, la participación, la elaboración de propuestas y la construcción de representación constituyan etapas necesarias de un mismo proceso.

La participación en una contienda electoral debe ser una expresión de la fortaleza política y organizativa del Partido, debe constituir una decisión madurada y no un objetivo que se imponga por sí mismo, con independencia de las condiciones existentes.

A título ilustrativo e informativo se presentan los resultados del comportamiento electoral del Movimiento Popular Neuquino en las elecciones nacionales y provinciales de los últimos períodos.

En las elecciones nacionales, tomando como referencia la categoría Diputados Nacionales, el MPN pasó de 78.342 votos en 2019 a 112.027 en 2021, para descender a 30.649 en 2023. Esto representa una disminución del 60,9 % respecto de 2019 y del 72,6 % respecto de 2021.

En las elecciones provinciales, comparando las listas propias del partido, el resultado para gobernador pasó del 23,40 % en 2019 al 18,27 % en 2023. En Diputados Provinciales, pasó del 23,89 % al 18,43 %, respectivamente.

Los resultados muestran una disminución del caudal electoral del Partido en ambas instancias, en un contexto de crecimiento del padrón electoral provincial.

Esta evolución constituye un antecedente relevante para evaluar las condiciones actuales de participación y la necesidad de revisar la estrategia política y organizativa del Movimiento Popular Neuquino.

Con esta tendencia, presentar listas propias, sin haber realizado un proceso de reactivación partidaria y territorial, expone al partido a un nuevo resultado por debajo del anterior y a una mayor erosión de su peso institucional. Estos datos servirán de respaldo a la propuesta que esta Junta de Gobierno pone a consideración.

V. La propuesta: priorizar la reconstrucción para preservar y proyectar el Partido

Los elementos expuestos conducen a considerar que, en las actuales circunstancias, la decisión institucional más responsable consiste en preservar el actual capital político, priorizar la reconstrucción del Movimiento Popular Neuquino y concentrar los esfuerzos de la organización en recuperar las condiciones necesarias para su fortalecimiento político, territorial, institucional y económico.

La propuesta de no participar en las elecciones provinciales de 2027 no implica renunciar a la identidad partidaria, abandonar la actividad política ni desconocer la trayectoria histórica del MPN. Tampoco supone una decisión de carácter definitivo respecto de su futura participación electoral, ni la adopción de una postura permanente.

Se trata de una decisión excepcional, que se propone en esta coyuntura, circunscripta al proceso electoral provincial de 2027, que procura evitar que la exigencia de una nueva competencia electoral desplace o postergue las tareas de reconstrucción que hoy resultan prioritarias.

Preservar al Movimiento Popular Neuquino exige, en esta etapa, adoptar decisiones que permitan fortalecerlo y evitar aquellas que puedan profundizar el debilitamiento de su organización o comprometer su capacidad de recuperación futura.

El desafío consiste en transformar esta circunstancia en una oportunidad para convocar nuevamente a sus afiliados y militantes, revivir la mística, recuperar la participación interna, fortalecer la presencia territorial, generar espacios de debate y construir una perspectiva política renovada, capaz de interpretar las demandas actuales de la sociedad neuquina.

No se trata simplemente de postergar una elección. Se trata de crear las condiciones para que el Partido pueda volver a ofrecer a la Provincia oportunamente y fiel a su historia, una propuesta política sólida, representativa y con vocación de futuro.

VI. Consideración final y elevación a la Convención Provincial

SECRETARÍA ELECTORAL
FOLIO Nº
26
NEUQUÉN

Por todo lo expuesto, esta Junta de Gobierno considera que la actual situación institucional, organizativa, económica y política del Movimiento Popular Neuquino aconseja priorizar un proceso de reconstrucción partidaria antes que afrontar una nueva competencia electoral provincial, razón por la cual devendría en abstracto la realización de una elección interna, tendiente a seleccionar candidatos.

En virtud de ello, y en ejercicio de sus responsabilidades de conducción, la Junta de Gobierno eleva a consideración de la Convención Provincial, en su calidad de órgano superior y soberano de representación de la voluntad partidaria, la propuesta de que el Movimiento Popular Neuquino resuelva no participar en las elecciones provinciales convocadas para el año 2027, respecto de los cargos electivos comprendidos en dicho proceso, en los términos y con los alcances que ese órgano supremo determine.

La presente propuesta se formula para que sea la Convención Provincial, en ejercicio de las atribuciones que le confiere la Carta Orgánica, quien adopte la decisión institucional correspondiente.

La Junta entiende que esta determinación debe ser acompañada por una definición política superadora: iniciar, a partir de ella, una etapa de reconstrucción integral del Movimiento Popular Neuquino, con objetivos, prioridades y acciones concretas que permitan recuperar su vida partidaria, fortalecer su organización y renovar su vínculo con la sociedad neuquina.

La responsabilidad de esta etapa no consiste solamente en decidir cómo afrontar una elección, sino en preservar su historia, recuperar una organización y construir las condiciones para el futuro del Movimiento Popular Neuquino.